

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

**CVE-2011-7142** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Funcionamiento de la Pista de Pádel y del precio público por utilización de sus instalaciones.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruiloba, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de la Pista de Pádel y del Precio Público por Utilización de sus Instalaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ruiloba, 10 de mayo de 2011.

El alcalde,

Martín Remón Jáuregui.

2011/7142

CVE-2011-7142